



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar  
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ  
10/06/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko  
idazkaria  
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU  
10/06/2024



NIF: P3108500D

**PERSONAL**

Expediente 138141N

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del 19 de abril de 2024 se designa al tribunal de la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de profesor de Escuela de Música en distintas especialidades, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela de Música del Ayuntamiento del Valle de Egüés, nombrándose como Secretario del tribunal a don Jesús Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés y como Secretario suplente a don Pablo Gil Morrás, Asesor Jurídico/ Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

No siendo posible la asistencia a las pruebas selectivas convocadas para la mañana del día 11 de junio de 2024 por ninguno de los Secretarios (titular ni suplente) nombrados, y estando delegada en las Junta de Gobierno la competencia para la aprobación de convocatorias de personal, y resultando precisa la modificación de la constitución del tribunal por la anterior circunstancia, sin que pueda esperar a una próxima convocatoria de Junta de Gobierno Local, se hace precisa la avocación de la competencia para tal modificación.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 8ss de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás de aplicación, esta Alcaldía HA RESUELTO:

1º.- Con avocación de la competencia en su día delegada en Junta de Gobierno Local, y a los presentes efectos, modificar el nombramiento de Secretario suplente de la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de profesor de Escuela de Música en distintas especialidades, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela de Música del Ayuntamiento del Valle de Egüés, nombrando para dicho cargo a doña Maite Mendive García, técnico de Administración de personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sustitución de don Pablo Gil Morrás, Asesor Jurídico/ Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2º.- Publicar esta resolución en la ficha de la convocatoria.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés, doña Xuriñe Peñas López.

En Sarriguren, a la fecha de la firma.

Ante mí, El Secretario.



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AC2L VTJA HCKX 7WU7

**Resolución Nº 1948 de 10/06/2024 "Modificación secretario/a convocatoria" - SEGRA 33385**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 1